

RESOLUCIÓN N°: 3222/24.-

Ramallo, 12 de diciembre de 2024.-

VISTO:

Que la ramallense, **ZAHIRA YAZMÍN CARIAGA**, de Villa General Savio, obtuvo el campeonato de la Liga Nicoleña del torneo clausura "Javier Yacuzzi" el pasado 8 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que **Zahira Yazmín Cariaga**, nació el 16 de octubre de 2008, oriunda de Villa General Savio;

Que dio sus primeros pasos en el Club Somisa en el año 2023 formando parte del equipo de fútbol femenino en su categoría, logrando en su primera participación obtener un subcampeonato en el primer semestre y luego un campeonato de reserva en el segundo semestre de ese año;

Que a principios de este año 2024 comienza la pretemporada con el plantel de primera división, y en agosto es fichada en la Liga siendo parte de la lista titular del primer equipo femenino;

Que la jugadora de Villa General Savio, con 15 años de edad en la actualidad, debuta de titular en primera división, partido que se jugó el día 14 de Septiembre ante el Club Social de Ramallo;

Que logra culminar el torneo con varias participaciones, coronándose campeona del torneo clausura "Javier Yacuzzi";

Que el Honorable Concejo Deliberante reconoce a la ciudadana **Zahira Yazmín Cariaga**, que con tan temprana edad, demuestre dedicación, esfuerzo y espíritu de superación, valorizando no sólo los resultados sino también que el proceso de entrenamiento y responsabilidad que la llevan día a día a asistir a las prácticas, a cada partido de los torneos que se desarrollan durante el año, y de revelar así, ser una deportista ejemplar;

Que sus acciones como futbolista femenina son inspiradoras para muchas niñas y adolescentes que incursionan en el fútbol, siendo un orgullo para toda la comunidad y su familia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Felicítase y reconózcase a la deportista ZAHIRA YAZMÍN CARIAGA, oriunda de Villa General Savio, por haber obtenido el campeonato de la Liga Nicoleña del torneo clausura "Javier Yacuzzi" el pasado 8 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO 2º) Invítase a Zahira Yazmín Cariaga, su familia y allegados, a recibir el reconocimiento de la presente Resolución, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Ramallo, al Club Somisa de San Nicolás y a los medios locales de comunicación.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE